

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

(30 de noviembre de 2022)

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

HACE CONSTAR QUE

1°. Que siendo las 4:00 de la tarde del 25 de noviembre de 2022 se cerraron las inscripciones de candidatos a Representante de los Egresados ante el Consejo Superior.

Los egresados que se inscribieron fueron los siguientes:

CANDIDATO	VEEDOR
MARIO ANDRES BETANCURT PINZON	JOAN SALOMON GALVIS APARICIO
JAIRO ALBERTO TORRES PEÑA	FRANCISCO GAMBOA ORTEGA
LEILYN YAZMIN GOMEZ ORDOÑEZ	NANCY GÓMEZ ORDÓÑEZ
CESAR JULIAN MANTILLA RODRIGUEZ	HERNANDO VARGAS
EDWIN OSWALDO VARGAS AFANADOR	URSULA FERNANDA CASTELLANOS MORENO
LEONARDO QUIROGA JORDÁN	SERGIO URBANO CONTRERAS
EDGAR HUMBERTO RAMIREZ ROJAS	ORLANDO RONDON AZUERO
HUMBERTO SALAZAR GARCIA	JOSE ALFREDO ECHEVERRIA BLANCO
MARIO HUMBERTO TORRES MACIAS	MARIA CAMILA MANTILLA SUAREZ
SERGIO RAMIREZ ARGUELLO	GIOBANI SERRANO DURAN
DANIEL FERNANDO DUARTE PABON	DANIEL FERNANDO DUARTE PABON

- Incluidos en la tabla en orden de inscripción

2°. Que la Resolución n° 1419 del 31 de octubre de 2022 establece los siguientes requisitos para ser candidato a Representante de los Egresados ante el Consejo Superior:

Representante de los egresados ante el Consejo Superior
<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos • Ser egresado graduado de la UIS. • Experiencia profesional de mínimo (5) años. • No tener a la fecha de la inscripción vínculo laboral o contractual con la Institución.

3°. Que, verificados los datos académicos y administrativos, los egresados relacionados a continuación CUMPLEN con los requisitos exigidos en la Resolución n°. 1419 del 31 de octubre de 2022 para ser candidatos:

Representante de los egresados ante el Consejo Superior

1. Mario Andres Betancurt Pinzón
2. Jairo Alberto Torres Peña
3. Leilyn Yazmin Gómez Ordoñez
4. Edwin Oswaldo Vargas Afanador
5. Leonardo Quiroga Jordán
6. Edgar Humberto Ramírez Rojas
7. Humberto Salazar Garcia
8. Mario Humberto Torres Macias
9. Sergio Ramírez Arguello
10. Daniel Fernando Duarte Pabón

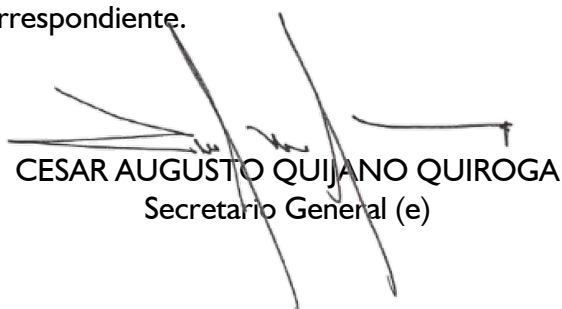
4°. Que, verificados los datos administrativos, de las certificaciones que aportaron los egresados, los siguientes aspirantes **NO CUMPLEN** con los requisitos exigidos en la Resolución n°. 1419 del 31 de octubre de 2022 para ser candidatos, por las siguientes razones:

Cesar Julian Mantilla Rodríguez	La certificación aportada, no permite corroborar la experiencia requerida para ser candidato a representante de los egresados ante el Consejo Superior, según lo establecido en el Artículo 10 de la precitada Resolución.
---------------------------------	--

5°. Que, el candidato Daniel Fernando Duarte Pabón deberá inscribir un veedor electoral, por lo cual deberá enviar una comunicación al correo sgeneral@uis.edu.co informando el nombre de su veedor a más tardar el **02 de diciembre** de la presente anualidad. El veedor electoral debe ser un egresado de la Universidad, diferente al candidato. Lo anterior con fundamento en el parágrafo del artículo 10 de la Resolución No. 1419 del 31 de octubre de 2022.

6°. Que, el candidato Mario Humberto Torres Macias, deberá cambiar de veedor por cuanto la ingeniera Maria Camila Mantilla Suarez, no es egresada de la UIS. Por lo anterior, deberá enviar una comunicación al correo sgeneral@uis.edu.co informando el nombre de su nuevo veedor a más tardar el **02 de diciembre** de la presente anualidad. Lo anterior con fundamento en el parágrafo del artículo 10 de la Resolución No. 1419 del 31 de octubre de 2022.

7°. El aspirante que no cumplió con los requisitos establecidos Artículo 10 de la Resolución No. 1419 del 31 de octubre de 2022, tienen plazo de presentar hasta el **02 de diciembre de 2022**, el recurso correspondiente.


CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA
Secretario General (e)